

XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-
BADMINTON
Página 1.

Categorías Años de nacimiento.	Categorías Ambito de la competición.	Categorías por sexos.
<ul style="list-style-type: none"> • Benjamin: 1997/ 1998. • Alevin: 1995/ 1996. • Infantil: 1993/ 1994. • Cadete: 1991/ 1992. • Juvenil* : 1989/ 1990. * exclusivamente en ámbito municipal y para deportistas que no tengan Licencia Federada por la Federación de Badminton de la Comunidad Valenciana.	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito municipal: para todas las categorías. • Ambito provincial: alevin, infantil y cadete. 	Benjamin: masculina, femenina y mixta. Alevin: masculina, femenina y mixta. En competición provincial los equipos mixtos se integrarán en las competiciones masculinas. Infantil, cadete y juvenil: exclusivamente masculina y femenina.
Inscripciones: Se formalizará en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport, como mínimo, con veinte días de antelación a la celebración de la primera competición.		Documentación a formalizar: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.
La documentación a formalizar, " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana " , y la " Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana " , serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius " , puede ser obtenida en la página Web, www.cult.gva.es/dgd/ , del Consell Valencià de l'Esport.		
Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.		
Ambito de competición	Documentación exigible	
Municipal e Intermunicipal	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. 	
Ambito de competición	Documentación exigible:	
Provincial y autonómico	Opciones 1) y 2)- Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas	
	Opción 1) <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada* por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport. 	Opción 2) <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana • Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.
*Los deportistas que se incorporen a la competición de ámbito provincial y autonómico, podrán validar en las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport las licencias deportivas. Para ello deberán presentar la hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y documentos originales o fotocopias cotejadas del D.N.I. o pasaporte individual (los extranjeros pasaporte individual o tarjeta de residente).		

XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-
BADMINTON
Página 2.
Sistema de competición/ Calendario / Fecha de celebración de la Final Autonómica.

Ámbito Provincial: exclusivamente en la categoría alevín con participación libre.
Como máximo se realizarán cuatro jornadas provinciales en Alicante y Valencia, 2 en modalidad individual y 2 en modalidad de dobles.

Ámbito Autonómico: exclusivamente en categoría infantil y cadete con participación libre.
Se celebrarán 4 jornadas de categoría infantil y 4 jornadas de categoría cadete.

Las 4 jornadas por cada categoría se distribuirán:

- 2 de individuales
- 2 de dobles

Sistema de competición.

Los jugadores se distribuirán en grupos de 4, preferentemente, jugando todos contra todos, dentro de su grupo. Los partidos se disputarán al mejor de 3 set de 21 puntos. En función de las inscripciones y horarios de reserva en los pabellones se podrá realizar un único set de 21 puntos. La puntuación por partido ganado será de 3 puntos y 1 por partido perdido. Al final de cada jornada se establecerá una clasificación general de esa jornada.

Final Autonómica de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana: categoría infantil y cadete.

Al finalizar las 4 jornadas autonómicas, los/as 16 mejores clasificados en la modalidad individual, y los/las 8 primeras parejas de la modalidad de dobles, disputarán la Final Autonómica de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana a celebrar en fecha abajo indicada.

Calendario Autonómico.

Fecha	Jornada individual/doble	Localidad
10 de noviembre de 2007	1ª jornada infantil individual	Xátiva
17 de noviembre de 2007	1ª jornada cadete individual	Teulada
24 de noviembre de 2007	2ª jornada infantil dobles	Alicante
01 de diciembre de 2007	2ª jornada cadete dobles	Xátiva
26 de enero de 2008	3ª jornada infantil individual	Alicante
10 de febrero de 2008	3ª jornada cadete individual	
05 de abril de 2008	4ª jornada infantil dobles	Manises
19 de abril de 2008	Campeonato Autonómico Infantil	
24 de mayo de 2008	4ª jornada cadete dobles	Alicante
07 de junio de 2008	Campeonato Autonómico Cadete	Teulada

Campeonato de España Infantil y Cadete por selecciones autonómicas, convocatoria CSD.

La participación estará condicionada a la normativa que elabore el Consejo Superior de Deportes. Los campeones autonómicos de los Jocs Esportius en categoría infantil y cadete serán seleccionados, el resto de componentes se designarán según criterio técnico establecido por la Federación de Badminton de la Comunidad Valenciana.

Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutuallitat General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-
BADMINTON
Página 3.
Régimen disciplinario.

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Badminton de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la resolución de 09 de julio de 2007 que convoca los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.

Direcciones y teléfonos de interés.

Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante. C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203	Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460	Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Valencia C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100	Fed. de Badminton de la CV Centro Cívico la Ferroviaria- Plaza del españoletto s/n- tel-962270862 Consell Valencià de l'Esport- C/ Profesor Beltrán Báuena, 5 - 3ª-Telf. 96 1964956
---	---	--	--